

NOMINA DE ACCIONISTAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

Número del
Expediente

AÑO

RECURSOS DE LA MAREA S.A.

RECUMAR

0990674027001

4	1	1	8	2	8	4
---	---	---	---	---	---	---

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/ 2.000.000,00 o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/ o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 2.000.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Ismael Perez Oerasso	0902257161	Ecuatorian.				Ecuador		440	440.000	-	-	440.000
2	Pablo Perez Tamayo	0908887615	Ecuatorian.				Ecuador		280	280.000	-	-	280.000
3	Luis Perez Tamayo		Ecuatorian.				Ecuador		280	280.000	-	-	280.000
4	Ing.Com.Patricio Palacios G.	0100855592	Ecuatorian.				Ecuador		500	500.000	-	-	500.000
5	Wilson Palacios Gomez	0101702033	Ecuatorian.				Ecuador		500	500.000	-	-	500.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									2000	2.000.000			2.000.000

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Marzo 28, 1.990

LUGAR Y FECHA

RECUMAR S.A.

(i) REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.